



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Oficio 121
Expediente 7.0

Guanajuato, Gto., 8 de octubre de 2015

Diputado Ricardo Torres Origel
Presidente de la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales
P r e s e n t e.

Por acuerdo de la presidencia del Congreso del Estado de la Sexagésima Tercera Legislatura, tomado en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, nos permitimos remitir para los efectos del artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, los siguientes dictámenes emitidos por la anterior Legislatura:

1. Dictamen relativo a la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato.
2. Dictamen relativo a la iniciativa formulada por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, por la que se reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Reciba un afectuoso saludo.

A t e n t a m e n t e
Mesa Directiva del Congreso del Estado


Diputado Guillermo Aguirre Fonseca
Primer Secretario


Diputada Luz Elena Govea López
Segunda Secretaria